



## **PADRÓN DE FACTURAS SIN GARANTÍA**

### **CLASE A**

#### **1. TIPO DE PRODUCTO**

Facturas de compraventa de productos y/o prestación de servicios, que cumplan con la reglamentación bursátil.

#### **2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

Facturas válidamente emitidas, conforme a los requisitos formales y condiciones exigidas por el D.L. N° 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y por la Ley N° 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, por su Reglamento y las demás normas legales o administrativas que sean aplicables.

#### **3. NOMBRE DEL PRODUCTO**

Padrón de facturas sin garantía clase A.

#### **4. NATURALEZA DEL PAGADOR DE LAS FACTURAS**

Corresponde a empresas o entidades que emitan o hayan emitido y colocado deuda local (bonos, efectos de comercio, etc.) cuya emisión haya sido debidamente inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y clasificada en categoría de riesgo BBB, N2 o superior, y que dispongan de información pública sobre su situación financiera.

#### **5. TIPO DE GARANTÍA**

Sin garantía.

#### **6. OTRAS CARACTERÍSTICAS**

No existen características adicionales a las señaladas en los puntos anteriores.